

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE DELAI S.A.**

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Veinte y seis días del mes de Marzo del año Dos Mil Quince, a las Doce horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en la Parroquia urbana Puerto Bolívar en la calle Av. Jose Ugarte Molina y Gonzalo Cordova, se reúnen los socios de **DELAJ S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: **1) BRAVO ROMERO ALICIA MARIA** por sus propios derechos y propietario de 5000 acciones nominativas y ordinarias de 1 DÓLAR(\$1.00) de los Estados Unidos de Norte America cada una que corresponden al 50% del capital social, y **2) CORDOVA LOYOLA SANTOS ELMER**, por sus propios derechos y propietario de 5000 acciones ordinarias y nominativas de 1 DÓLAR (\$1,00) de los Estados Unidos de Norte America cada una que corresponden al 50% del capital social, con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de la **DELAJ S.A.**, el que asciende a la suma de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 10000.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014 y su gestión administrativa.
3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2014.
4. Decidir el destino de las utilidades al 31 de diciembre del 2014.
5. Autorización a la Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión El señor **ALICIA MARIA BRAVO ROMERO**, en calidad de Presidenta de la Compañía y el Señor Gerente **CORDOVA LOYOLA SANTOS ELMER** que hace las veces de secretario de esta junta.- La Secretaria, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Extraordinaria Universal entra a conocer el orden día que dice:

1. Conocer el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014 y su gestión administrativa.
2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2014.
3. Decidir el destino de las utilidades al 31 de diciembre del 2014.
4. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.

5. Autorización al Gerente para que proceda con lo resuelto en esta junta.
6. Clausura.

La junta General Extraordinaria Universal de Accionistas **RESUELVE:**

1. Conocer y aprobar el informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la compañía.
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2014.
3. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta junta.
4. El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios da por clausurada la misma.

Una vez considerados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las trece horas se reinstala la sesión y se da la lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmado por constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.



BRAVO ROMERO ALICIA MARIA
PRESIDENTE



SANTOS ELMER CORDOVA LOYOLA
SECRETARIO-GERENTE